Viena, 27 de abril de 2022

CONVOCATORIA JURADOS DE VOTACIÓN - ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022

Estimada comunidad colombiana en Austria, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia y Croacia:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1475 de 2011, el Decreto 1620 del 4 de octubre de 2017 y demás normas que reglamentan el desarrollo de los procesos electorales en el exterior, nos permitimos informar a continuación los requisitos para ser jurados de votación en la jornada correspondiente a las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, a celebrarse en mayo de 2022.

Esta convocatoria es solamente para la primera vuelta de las elecciones presidenciales. En caso de celebrarse una segunda vuelta, se abriría una nueva convocatoria.

Puesto en Viena:

En el exterior habrá votaciones por una semana (artículo 51 de la Ley 1475 de 2011):

"Votaciones en el Exterior: Los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional".

Por este motivo, para el caso del puesto electoral ubicado en la Sección Consular de Colombia en Viena, la jornada electoral para las elecciones presidenciales se llevará a cabo del lunes veintitrés (23) al domingo veintinueve (29) de mayo de 2022 de 8:00 am – 16:00 horas.

Puesto en Praga:

En el puesto electoral ubicado en el Consulado Honorario de Colombia en Praga, República Checa, la jornada electoral para las elecciones presidenciales se llevará a cabo <u>únicamente el</u> domingo veintinueve (29) de mayo de 2022 de 8:00 am – 16:00 horas.

Puesto en Graz:

En el puesto electoral ubicado en el Consulado Honorario de Colombia en Graz, República de Austria, la jornada electoral para las elecciones presidenciales se llevará a cabo <u>únicamente el domingo veintinueve (29) de mayo de 2022</u> de 8:00 am – 16:00 horas.

JURADOS DE VOTACIÓN

Los jurados de votación toman decisiones de forma autónoma, colegiada, distribuyen las funciones que cumplirá cada uno, realizan el trabajo conjunto en equipo y responden solidariamente por lo que suceda en la mesa.

Cada puesto contará con 4 jurados por mesa, dos (2) principales y dos (2) suplentes.

Requisitos para postularse como jurado de votación:

- ciudadanos colombianos en ejercicio,
- mayores de 18 y hasta 60 años (cumplidos el día de la jornada electoral),
- portar cédula de ciudadanía válida (en formato actual, amarilla con hologramas o en formato digital),
- contar con un grado de escolaridad de bachiller o superior,
- contar con disponibilidad de 7:00 a.m. hasta el cierre del escrutinio (después de las 17:00), y
- serán seleccionados en estricto orden de recepción de solicitud de inclusión en el listado y de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 1° del artículo 2.3.1.9.11. del Decreto 1620 de 2017.

A fin de brindar la posibilidad a todos nuestros connacionales de ser jurado de votación, se recibirán postulaciones diligenciando el formulario de inscripción antes de las 24:00 h. (media noche) del viernes 6 de mayo (hora en Viena), inicialmente. Es indispensable enviar al correo electrónico cviena@cancilleria.gov.co una copia legible y por ambas caras de la cédula de ciudadanía, una vez se complete el formulario disponible en el siguiente enlace:

https://bit.ly/juradospresidenciales2022

Quienes sean designados jurados de votación, deberán estar disponibles para asistir a una capacitación a realizarse de manera presencial en la sede de la Sección Consular de la Embajada de Colombia en Austria y/o por medios virtuales, en fecha a definir, una vez sea confirmada por la Registraduría.

NOTA: Los jurados de votación podrán votar en la mesa en la que cumplen sus funciones, <u>incluso sin estar inscritos previamente para votar en el puesto electoral</u>. Sin embargo, el jurado deberá portar su cédula de ciudadanía vigente y estar inscrito en el Censo Electoral (que puede verificar en el siguiente enlace: https://wsp.registraduria.gov.co/censo/consultar/)

Recuerde que si realizó la inscripción de su cédula de ciudadanía para participar en las elecciones presidenciales, la información del nuevo puesto de votación se verá reflejada después del 29 de abril de 2022.

Cordial saludo,



Sección Consular

Embajada de Colombia en Viena
cviena@cancilleria.gov.co
Tel. Local: (43 1) 405424918
Stadiongasse 6-8/31 A-1010
http://viena.consulado.gov.co/